

187870



PATENTE DE INVENCION

por veinte años

a favor de .

Don Benigno MARTINEZ FUENTES

de nacionalidad española

residente en Burgos-Santander 12

P O R

"PROCEDIMIENTO INDUSTRIAL PARA LA FABRICACION DE BOLAS AGLO-
MERADAS DE CARBON".

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

Consiste el objeto de la presente patente de invención por veinte años un un procedimiento industrial para la fabricación de bolas aglomeradas de carbón.

5 Efectuadas las debidas pruebas, se ha podido comprobar que, el resultado ha sido a todas luces muy interesante debido a la manera de confeccionar dichas bolas aglomeradas de carbón, así como las esenciales particularidades de sus ingredientes o componentes.

10 La experiencia en la confección de aglomerados de carbón con ésta patente ha dado el resultado apetecido al suprimir ingredientes y dar la seguridad plena para el fin que



se persigue con ésta clase de combustible.

15 Se pueden confeccionar toda clase de bolas sea cual fuere la clase de carbón, por el procedimiento de la presente patente de invención.

Para la unión o formación de las bolas se emplea para ello agua de barro fino o agua de cemento, y en los carbones grasos y semi-grasos no se necesita emplear ésta materia y la proporción de agua que se precisa para éste caso es del 5 al 20 7% según los casos y según estén o no mojados los menudos de carbón, al salir de la mina o del vagón o medio de transporte.

Las bolas pueden confeccionarse tanto en barriles de madera, como en bidones de hierro, que han de trabajar en sentido 25 en sentido horizontal, pudiendo ser cerrados o abiertos por los costados o sea los témpanos y por el medio con su correspondiente puerta para cargarlos y poder ver si las bolas se hacen a satisfacción y agregar el agua precisa si ello fuera necesario al estar vigilando su formación.

30 Como se apreciará en el curso de ésta memoria descriptiva se obtienen unas bolas de menudos de carbón a todas luces muy interesantes y bajo todos los conceptos de formación y componentes, mejorando con élla pésta clase de combustible sólido.

La proporción de agua de barro, es del 8% en menudos de 35 antracita o carbones secos.

La de agua de cemento del mismo % en menudos de antracita o carbones secos.

En menudos de hulla no se emplea ni la de barro ni la de cemento.

40 Las bolas así confeccionadas serán irregulares, unas mayores que otras, aprovechando su uso para toda clase de cocinas, calefacción etc. efectuándose su cribado al salir del medio empleado para su confección para su debida clasificación

187870



en tamaños.

45 Descrito suficientemente el objeto de la presente patente de invención por veinte años, solo cabe hacerse constar que, podrá ser objeto de mejoras siempre y cuando no se altere la esencialidad de la misma, no invalidándola el cambio de memorias, ni la forma de la misma.

50

REIVINDICACIONES

Reivindica el recurrente la propiedad y el derecho exclusivo de fabricación en España y sus Dominios del objeto de la presente patente de invención, caracterizada en las siguientes reivindicaciones:

55 1ª. Procedimiento industrial para la fabricación de bolas aglomeradas de carbón, caracterizado esencialmente porque se efectúa una mezcla de menudos de carbón en recipiente curvo o cilíndrico con su correspondiente ventana para poder apreciar la formación de las bolas, y por la cual se vá
60 virtiendo agua de barro en un 8% en menudos de antracita o carbones secos, a medida que los mentados menudos de carbón lo vayan admitiendo hasta formarse las bolas deseadas.

65 2ª. Procedimiento según reivindicación anterior, caracterizado esencialmente, porque según la clase de menudo de carbón, se sustituye el agua de barro por agua de cemento en un mismo tanto por cien.

70 3ª. Procedimiento según reivindicación primera, caracterizado esencialmente porque en los menudos de carbón semi-grasos o grasos se emplea como ingrediente de unión, el agua de barro, sinó que, estén o no mojados los citados menudos, la proporción de agua para su unión es del 5 al 7 % efectuándose la formación de las bolas conforme la citada reivindicación primera.

75 4ª. Procedimiento según reivindicaciones anteriores, caracterizado esencialmente porque una vez formadas las bolas

aglomeradas, se procede a un secado de temperatura normal, para que no se pierda la calidad de los menudos de carbón para luego poder ser cribadas las bolas una vez secas.

80 5a Por "PROCEDIMIENTO INDUSTRIAL PARA LA FABRICACION DE GOLAS AGLOMERADAS DE CARBON".

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad de la presente memoria descriptiva objeto de ésta patente de invención por veinte años.

85 Consta ésta memoria descriptiva de cuatro hojas mecanografiadas por una sola cara y foliadas

Madrid 10 de Julio de 1949

P.A.

